



# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

## ACTA No. 003-2024

Fecha: Jueves 18 de enero del 2024

Sesión Extraordinaria

ACTA No. 003-2024, de la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día jueves 18 de enero del 2024, las 17H00. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 003-2024, de fecha 17 de enero del 2024, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; y en base a los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión la Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa del Cantón. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo. La señora Vicealcaldesa saluda a los señores concejales y a los señores directores, agradece por vuestra presencia a esta importante sesión. Indica que ha recibido el encargo del señor Alcalde para que presida esta sesión, ya que se encuentra en la ciudad de Quito realizando gestiones en beneficio de nuestro Cantón; para lo cual ordena se de lectura al encargo dispuesto. Dándose cumplimiento por parte del señor Secretario de Concejo. Oficio No. GADMCA-AL-2024-00077-OF. Alausí, 17 de enero de 2024. Sra. María Lema, Vicealcaldesa del GADMCA. En su Despacho. De mi consideración: Reciba un cordial y atento saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. En virtud de que en la sesión Ordinaria de Concejo celebrada el día martes 16 de enero del 2024, se acordó realizar una sesión Extraordinaria el día jueves 18 del presente mes y año; y por cuanto tengo que realizar gestiones inherentes a mis funciones en beneficio de nuestro Cantón y de conformidad con lo que dispone el artículo 60, literal I) del COOTAD, de la manera muy respetuosa me permito delegar a usted para que presida la sesión Extraordinaria a celebrarse el día jueves 18 de enero del 2024, a las 17H00. Por la atención favorable que se sirva dar a la presente, le reitero mis agradecimientos. Atentamente, Ing. Remigio Roldán Cuzco. Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. La Sra. Vicealcaldesa luego de la lectura del oficio creo que no hay ningún inconveniente. Dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar el quorum para iniciar la presente sesión Ordinaria. El señor Secretario de Concejo, saluda a la Sra. Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, cumpliendo con la disposición de la señora Vicecalde procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Señor Concejel Tlgo. Juan Caisaguano Ortega, presente. Señor Concejel Tc. Luis Antonio Ñamiña Sinchi, presente. Señor Concejel Marco Tulio Guerra Calderón, presente. Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejel Urbano, presente. Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa, presente. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 5 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Además se encuentran presentes los siguientes directores: Ing. Wilson Andino, Director de Planificación; Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal; Dr. Diego Ávalos, Procurador Síndico; Dra. María Sol Gallegos, Analista Jurídico; Ing. Valeria Caiza, Jefe de la Unidad de Medio Ambiente. La señora Vicealcaldesa, da la bienvenida a todos a esta sesión, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Extraordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la CONVOCATORIA No. 003-2024-SC-GADMCA. Por disposición



# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día jueves 18 de enero del 2024, a las 17H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: PRIMER PUNTO.- Aprobación en primer debate el proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza para la Tenencia, Control y Protección de la Fauna Urbana en el Cantón Alausí. SEGUNDO PUNTO.- Clausura de la sesión. La señora Vicealcaldesa, pone en consideración de los señores concejales el orden del día. El señor **Concejal Ab. Eduardo Llerena**, yo pienso que nos pusimos de acuerdo en la sesión Ordinaria del día martes, es importante ir evacuando las cosas que están pendientes en bien de la colectividad, es nuestra responsabilidad reunirnos y aprobar en primera instancia esta Ordenanza que lo hemos venido tratando en varias reuniones entre todos, en ese marco no podíamos cambiarlo, por lo que **mociona** para que se apruebe para dar continuidad al mismo. El señor **Concejal Marco Guerra**, nosotros hemos venido ya trabajando en la socialización de esta Ordenanza, pues tenemos todos los compañeros conocimiento de esta norma, por lo tanto, apoya la moción del compañero Concejal Eduardo. La Sra. Vicealcaldesa en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se toma votación. Señor Concejal Juan Caisaguano, que se apruebe el orden del día. El señor Concejal Luis Namiña, que se apruebe el orden del día. Señor Concejal Marco Guerra, que se apruebe el orden del día. Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, que se apruebe el orden del día. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, que se apruebe el orden del día. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal aprueba con cinco votos el orden del día. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del Concejo asistentes, el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión Ordinaria de Concejo. La señora Vicealcaldesa una vez aprobado el orden del día, dispone proceda con la lectura del primer punto. **PRIMER PUNTO.-** Aprobación en primer debate el proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza para la Tenencia, Control y Protección de la Fauna Urbana en el Cantón Alausí. **La Sra. Vicealcaldesa**, indica a los señores directores y técnicos que hemos venido trabajando en esta Ordenanza, pide que todos colaboremos, a pesar que ya hemos trabajado, si hay observaciones y algo que acotar estamos a la orden, esta Ordenanza no va hacer aplicada para las comunidades, sino para la Parroquia Matriz y las cabeceras parroquiales, por eso no nos confundamos, solicita se de lectura y se proyecte el contenido de la Ordenanza. **El señor Concejal Ab. Eduardo Llerena**, manifiesta que ya se había analizado esta norma, lo que faltaba es únicamente la exposición de motivos, y para el segundo debate debe estar completa esta Ordenanza. La Dra. María Sol Gallegos, Analista Jurídico, da lectura al contenido de la exposición de motivos y a la vez se va haciendo las correcciones correspondientes; así mismo lee las disposiciones transitorias, la disposición final, se incluye una disposición derogatoria. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, indica que en la Disposición Derogatoria Única debe ir deróguese todas las ordenanzas y demás normativas que se opongan o que contravenga la presente Ordenanza, de manera particular la Ordenanza para la Tenencia, Control y Protección de la Fauna Urbana en el Cantón Alausí, publicada en el registro oficial, edición especial No. 418, del martes 15 de diciembre del 2015. **Sra. María Lema, Vicealcaldesa**, señores concejales pongo en consideración de cada uno de ustedes esta Ordenanza una



# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

vez que se ha analizado detenidamente. **Dr. Diego Ávalos, Procurador Síndico**, hace la siguiente aclaración la sanción y la aprobación de la Ordenanza son procesos distintos, la sanción es un acto por el cuál el Alcalde aprueba una Ordenanza aprobada por el Concejo Municipal, la publicación es el acto por el cuál la Ordenanza se hace pública, entonces estamos hablando que la presente Ordenanza tiene vigencia posterior a su sanción que envía el señor Alcalde para que la publicación entre en vigencia. **Señor Concejal Juan Caisaguano**, gracias por los informes que ya tenemos adjuntados, solamente unas palabras que se repite eso esta de corregir, en este caso la Ingeniera Valeria Caiza, desde el título están demás palabras, y también en el informe jurídico también esta repetido. **Señor Concejal Tec. Luis Ñamiña**, ya habíamos hecho varias veces los análisis de esta Ordenanza, pero vale la redundancia solicitar para la próxima convocatoria, nos adjunten completo la información, ya que se requiere revisar para ver cómo está estructurada, para poder nosotros dar un voto a favor o en contra, es importante que tengamos el borrador de la Ordenanza para nosotros sustentarnos qué es lo que estamos aprobando, en este sentido solicitar a través de su máxima autoridad para la próxima que nos adjunten todo estos documentos para nosotros dar el voto a favor. **Sra. María Lema, Vicealcaldesa**, indica que ha enviado al WhatsApp la información sobre esa Ordenanza. **El Señor Procurador Síndico**, con la primera aprobación de la Ordenanza y bueno solo para aclarar algunos puntos, esta Ordenanza ya venía siendo tratada desde hace un tiempo atrás, tuvimos socializaciones, tuvimos algunos cambios dentro del camino, es por eso que no se les ha hecho llegar si no se pensaba que ya tenían ustedes la Ordenanza que primero se le hizo llegar, por un lado, por otro lado sí existen trabajos que se vienen realizando en base a las ordenanzas que igual felicito a ustedes que hemos podido trabajar en las ordenanzas, puesto que hemos estado analizando todos y así trabajamos de mejor manera las ordenanzas y en lo posterior igual yo me comprometo a hacerles llegar el borrador de las ordenanzas para que se nos haga más fácil el análisis revisando, ya tenemos las observaciones puntuales y ganamos un poquito más de tiempo dado que su agenda es bastante apretada, las ocupaciones que ustedes tienen son complicadas y el de estar aquí también nuevamente revisando las ordenanzas como que se nos hace un poco tedioso y luego seguir ya en las socializaciones de las ordenanzas caminando más rápido. **Sra. Vicealcaldesa María Lema**, con respecto a esta Ordenanza ya tienen en sus manos para la segunda instancia no es que hoy ya probamos y ya está, sino que tenemos pendiente la segunda instancia si hay alguna acotación de hacer podemos hacerlo también, por lo tanto pongo en consideración de los señores concejales. **Concejal Tec Luis Ñamiña**, con esas acotaciones y antecedentes que había indicado **propongo** para que se apruebe en primer debate esta Ordenanza sustitutiva en el tema de tenencia, control y protección de la fauna urbana de nuestro Cantón Alausí. **Concejal Sr. Marco Guerra**, creo que hemos venido trabajando, en algunas oportunidades se ha analizado esta Ordenanza y con los cambios que se ha realizado el día de hoy apoyo para que se apruebe en primera instancia esta Ordenanza. La Sra. Vicealcaldesa, en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento a dicha disposición, se procede a tomar votación: Señor **Concejal Juan Caisaguano**, con las observaciones expuestas que se apruebe en primer debate esta Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza para la tenencia, control y protección de la fauna urbana del Cantón Alausí. **Concejal Luis Ñamiña**, que se apruebe en primer debate la Ordenanza sustitutiva para la tenencia control y protección de la fauna urbana en el cantón Alausí. **Concejal Sr. Marco Guerra**, que se apruebe esta Ordenanza en primera instancia. **Concejal Abg. Eduardo Llerena**, es responsabilidad de todos y cada uno de los concejales poder



# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

generar normativas territoriales, las mismas que están enmarcadas en base a las normativas superiores, esto es Constitución del Estado, Código Orgánico de Organización Territorial, Código del Ambiente, Reglamentos de Tenencias de animales etc. En ese sentido hemos venido tratando todos y cada uno de nosotros en las diferentes socializaciones y de manera especial con el colectivo que nos interesa, sin embargo de aquello, previo a emitir mi voto solicito que en la disposición final se ponga sin perjuicio de la publicación en la página web institucional, en virtud de que es una de las formas de poder llegar a mayor cantidad de personas que estaría inmersas precisamente en este tema de la posición de los animales y de manera especial de los caninos, en ese sentido todas las ordenanzas contienen esto y a todas se les publica en la página institucional, entonces es importante que se ponga en la disposición final este tema con eso mi voto es a favor. **Sra. María Lema**, Vicealcaldesa, agradezco a los compañeros concejales, también al equipo quienes han conformado para trabajar en este tema de la Ordenanza, ya que ha sido una necesidad viendo la realidad en este Cantón, hemos visto tomado la decisión de crear la Ordenanza para dar tratamiento, la Constitución nos faculta como gobierno autónomo y podemos trabajar viendo la necesidad en la creación de esta ordenanza y mi voto es a favor para que se apruebe en primera instancia la Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza para la tenencia, control y protección de la fauna urbana en el Cantón Alausí. **El señor Secretario de Concejo**, concluida la votación con cinco votos a favor se aprueba en primera la Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza para la tenencia, control y protección de la fauna urbana en el Cantón Alausí. **SEGUNDO PUNTO.-** Clausura de la Sesión.- **La Sra. María Lema, Vicealcaldesa**, agradeciendo a los señores concejales, a los señores técnicos, directores y a todos quienes han dado este impulso de trabajar conjuntamente en equipo quienes conformamos esta institución, a veces hay días altos y bajos, sin tener otros puntos que tratar se clausura la sesión extraordinaria siendo las 18H00 minutos; y de conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal u) del COOTAD, para constancia firman la señora Vicealcaldesa María Lusmila Lema Marcatoma, y el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo, que Certifica la veracidad de lo actuado.

Sra. María Lusmila Lema Marcatoma  
VICEALCALDESA DEL CANTÓN ALAUSÍ

Ab. Galo Quisatasi Cayo  
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA